



ANEXO VI

OFICIOS DE PROINVERSIÓN AL CONCEDENTE Y AL MEF; Y DEL MEF AL CONCEDENTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA 9.7



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MERCEDES ALPACCA CORDERO
SECRETARÍA TITULAR
Reg. No. 83

28-11-07



ProInversión

CARGO

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200. Fax. (51-1) 221-2941

Oficio N° 61 - 2007-PROINVERSIÓN/DE

Lima, 07 de septiembre de 2007

Doctora
Veronica Zavala Lombardi
Ministra de Estado
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente.

10 SET. 2007

Ref.: Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y el Mantenimiento del Tramo Vial 1 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú-Brasil

Estimada Dra. Zavala:

Como es de vuestro conocimiento, contando con su grata presencia, con fecha 29 de agosto de los corrientes se otorgó la Buena Pro al Concurso de la referencia, siendo adjudicatario del mismo el Consorcio Interoceánica Tramo 1. Adjuntamos copia del acta correspondiente al acto público en el que se realizó la adjudicación.

Atendiendo a lo señalado en el numeral 9.7 del Contrato de Concesión, les informamos que la propuesta Económica del Adjudicatario está compuesta por PAO y PAMO de conformidad con lo indicado a continuación, siendo que los compromisos que el Concedente deberá honrar se encuentran indicados en el referido Contrato:

PAO FINAL: US\$ 12 930 094.00

PAMO: US\$ 11 679 164.50

De conformidad con lo indicado en el mismo numeral 9.7 del Contrato, vuestro Ministerio deberá comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas su obligación contractual de incorporar el monto del PAS (compuesto por PAO y PAMO) en las partidas presupuestarias correspondientes.

Finalmente, solicitamos a su Despacho disponer las acciones que resulten necesarias para lograr el cierre y suscripción del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo

COPIA FIEL
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MERCEDES ALPACCA CORDERO
FEDATARIO TITULAR

R.M. N° 470 - 2004 - MTC / 01

Reg. N°: 83

98-11-07






ProInversión

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

N° 1 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil, cuya copia adjuntamos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

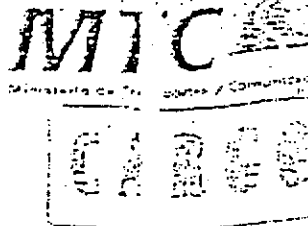

Apa Reategui Vela
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSION



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Planeamiento y Presupuestos

MERCEDES ALPACCA CORDERO
REDACTARISTA TITULAR
R.M.N.° 470 - 2004 - MTC/01

Pag. N°... **83** ...
28-11-07



Decreto de las Personas con Discapacidad en el Perú
Estado de Emergencia

117554

18 SEP 2007

DECISION N° 1693-2007-MTC/01

URGENTE

Señor
LUIS GARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas
Presente

18 SET 2007

[Handwritten signature]
1153

Es grato dirigirme a usted en relación al Concurso de Proyectos Integrales para la Construcción de las Obras y el Mantenimiento de los tramos viales N° 1 y 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil, que como es de su conocimiento, han sido adjudicados el 29 de agosto del presente año, e informadas a este Ministerio mediante los Oficios N° 051 y 62-2007-PROINVERSIÓN DE cuyos copias se adjuntan.

Atendiendo a lo señalado en el numeral 9.7 de los contratos de concesión, cabe referir a la obligación contractual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de incorporar el monto del PAS (Compuesto por el PAO y PAMO) en las partidas presupuestarias y año fiscal que correspondan.

La concesión del Tramo Vial N° 1 se adjudicó al Consorcio Interoceánica Tramo 1 según su propuesta económica que considera:

PAO	USD 12 930 094.00
PAMO	USD 11 679 164.50

El Tramo Vial N° 5 se adjudicó a Concesionaria del Sur, por los siguientes montos:

PAO	USD 20 676 463.00
PAMO	USD 13 661 661.00

La programación de los recursos necesarios para el pago del PAMO y PAO se muestran en el cuadro adjunto (No incluye IGV) correspondiendo efectuar los siguientes desembolsos en el año fiscal 2008.

Pamo IIRSA Sur Tramo 1	USD 10 705 900
Pamo IIRSA Sur Tramo 5	USD 12 550 707

En ese sentido, solicitamos a su despacho tenga a bien disponer se gestione la inclusión de esta obligación en el Proyecto de Presupuesto 2008 o se realice la provisión por su incorporación mediante Crédito Suplementario en el referido ejercicio fiscal por un monto de S/ 26 561 159, monto que incluye el IGV.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

[Handwritten signature]

Verónica Zavala Lombardi
Ministra de Transportes y Comunicaciones

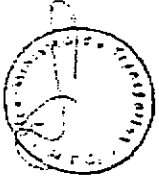
18 SET 2007

[Handwritten signature]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MERCEDES ALPACCA CORDERO
FEDATARIO TITULAR

R.M. N° 470 - 2004 - MTC / 01
Reg. N° 83 28 - 11 - 07



18 OCT. 2007 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
AÑO DEL DEBER CIUDADANO

DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DESPACHO MINISTERIAL

RECIBO EN LA FECHA
18 OCT 2007
DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL

LUIS GARRAZA USARTE
MINISTRO

Lima, 16 OCT. 2007

OFICIO N° 1765-2007-EF/10

Señora
VERONICA ZAVALA LOMBARDI
Ministra
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Presente.-

RECIBO EN LA FECHA
18 OCT 2007
DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO

Concurso de proyectos integrales para la Concesión de las obras y el mantenimiento de los tramos vias N° 1 y 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil

REFERENCIA

Oficio N° 1693-2007-MTC/01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al oficio de la referencia mediante el cual solicita a este Despacho disponer se incluya en el Presupuesto del Año Fiscal 2008, o vía la aprobación de un Crédito Suplementario en el referido año, recursos por la suma de S/ 88, 5 millones para atender el pago de las obligaciones derivadas del proceso de concesión de los tramos 1 y 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil.

Asimismo, comunica, conforme a lo señalado en el literal c) del numeral 9.7 de los contratos de concesión, la obligación contractual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de incorporar el monto de las referidas obligaciones en las partidas presupuestarias y año fiscal que corresponden.

Al respecto, remito a usted copia del Informe N° 0216-2007-EF/75.15 elaborado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para su conocimiento y fines pertinentes.

Válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Agradamiento,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MERCEDES ALPACCA CORDERO
FEDATARIO TITULAR
D.M.N.° 470-2004-MTC/01

Reg. N°: 83 28-11-07

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
AÑO DEL DEBER CIUDADANO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO

INFORME N° 0215 -2007-EF/76.15

01 OCT. 2007

AL

Señor
JOSE ARISTA ARBILDO
Vice Ministro de Hacienda

ASUNTO

Concurso de proyectos integrales para la Concesión de las licencias y el mantenimiento de los tramos viales N° 1 y 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil

REFERENCIA

Oficio N° 1893-2007-MTC/01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al oficio de la referencia mediante el cual la Ministra de Transportes y Comunicaciones solicita al Despacho del señor Ministro de Economía y Finanzas disponer se incluya en el Presupuesto del Año Fiscal 2008, o vía la aprobación de un Crédito Suplementario en el referido año, recursos por la suma de S/. 85.5 millones para atender el pago de las obligaciones derivadas del proceso de concesión de los tramos 1 y 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil.

Asimismo, comunico, conforme a lo señalado en el literal c) del numeral 9.7 de los contratos de concesión, la obligación contractual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de incorporar el monto de las referidas obligaciones en las partidas presupuestarias y año fiscal que correspondan.

Al respecto, debo manifestarle que a la fecha y de conformidad con el artículo 78° de la Constitución Política del Perú el Poder Ejecutivo ha remitido al Congreso de la República el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 debidamente equilibrado para su discusión y aprobación por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República.

De otro lado, para efectos del financiamiento adicional solicitado, esta Dirección Nacional considera que el Subcapítulo III, Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo IV previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, le otorga al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el mecanismo que les permitiría realizar las modificaciones necesarias en el presupuesto del Sector Público para posibilitar la atención de los compromisos derivados de los procesos de concesión materia del presente.

Ajunto, un proyecto de oficio dirigido a la Ministra de Transportes y Comunicaciones a cuyo agradeceré darle el trámite respectivo, de considerarlo pertinente su Despacho.

Atentamente,



JUAN CARLOS ROMERO
Director General
DIRECCION NACIONAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MERCEDES ALFARO CORREA
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 476 - 2004 - MTC / 01

Reg. N°: 83

28.11.07

28.11.07

Lima, 18 de Julio del 2007

OFICIO N° 125-2007-MTC/25

R. Buzo
18/10/07
S.S.S

Señor
DAVID LEMOR BEZDIN
Director Ejecutivo
PROINVERSION
Presente.

Asunto: Cierre de los Contratos de Concesión de las Obras y el Mantenimiento de los Tramos Viales 1 y 5 del Proyecto de Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú Brasil. Comunicación del MEF conforme al numeral 9 de los proyectos de contratos.

Referencia: Oficios 061 y 062 -2007-PROINVERSION/DE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a los requisitos para el cierre de los contratos del asunto que deben ser cumplidos por el MTC; al respecto, le remito adjunto copia del Oficio No 1365-EF/10 del señor Ministro de Economía y Finanzas adjuntando el Informe 216-2007-EF/76.15, el mismo que da cuenta sobre las acciones a tomar por dicho portafolio para posibilitar la atención de los compromisos asumidos por los contratos de concesión próximos a suscribirse.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi consideración

Atentamente.



F. Iza
H. Porto
Conocimiento y Fines
18/10/07

Cc. OPP
Adj.: Copia del Oficio No 1365-2007-EF/10



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
.....
MERCEDES AL PACCA CONDERO
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 470 - 2004 - MTC / 01
Reg. N°: 83 28.11.07